INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

CURSO: 2019/2020 (Fecha de última actualización: 05/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	Х		2019-20	1°	3	OBLIGATORIO
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez			Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología Despacho nº 218-D Tel. 958 244275. Correo electrónico: aisabel@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
		Martes de 9 a 15h.				
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Evolución histórica de la Psicología Jurídica y Forense.
- Principales conceptos desarrollados por la disciplina.
- Funciones y ámbitos de actuación de la psicología en el ámbito de la justicia
- Obligaciones deontológicas de la Psicología en el ámbito de la justicia.
- Factores implicados en el ámbito de la Psicología Jurídica.
- Necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
- El concepto del peritaje psicológico forense.
- El método y el proceso del peritaje forense.
- Aplicación de las técnicas de la evaluación.
- Análisis de los resultados y relación de los resultados con el objeto del peritaje.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.



CG3 - Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.

ESPECÍFICAS

- CE1. Aplicar los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE3. Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- CE6. Adquirir los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

TRANSVERALES

CT4. Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializado en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Buscar y manejar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- Todos los conceptos que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación

El alumno será capaz de:

- Actuar profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del
- Código Deontológico de la profesión.
- Aplicará de forma adecuada los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Introducción histórica a la Psicología Jurídica y Forense. Hitos en el desarrollo de la Psicología Jurídica en España. Confluencia entre psicología y derecho: conceptos y fundamentos. Definición de Psicología Jurídica y Psicología Forense. Conceptos básicos: imputabilidad,



culpabilidad y responsabilidad.

- **Tema 2.-** Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo Jurídico en el ejercicio de su Rol Profesional: *Psicología forense*, *pericial o psicología aplicada a los tribunales*, *psicología penitenciaria*, *psicología jurídica aplicada a la función policial*, *psicología jurídica aplicada a la resolución de conflictos*, *psicología del testimonio*, *psicología judicial*, *psicología de la victimización*, *psicología criminal o psicología de la delincuencia*. Análisis y exposición de casos prácticos en Psicología Jurídica.
- **Tema 3.** Ética profesional del psicólogo en el ámbito de la Psicología Jurídica. Código Deontológico de la Profesión en Psicología. Exigencias éticas y deontológicas en la intervención judicial. Aplicación del código deontológico en psicología jurídica y forense: Responsabilidad y competencia profesional, objetividad e imparcialidad, confidencialidad, secreto profesional y consentimiento informado, contrainformes.
- **Tema 4.** Peritaje psicológico. Introducción. Concepto y pasos en la realización de una pericial forense. Método y procedimiento de la pericia. Técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en psicología jurídica y forense. Elaboración del informe y su ratificación en la vista oral. Algunas consideraciones éticas.

Programa práctico:

- 1.- Revisión de materiales y estrategias de evaluación: dictámenes periciales
- 2.- Valoración de casos de peritajes en Psicología Forense.
- 3.- Presentación, estudio y valoración de casos prácticos ilustrativos de posible vulneración del código deontológico y su resolución colegial en el ámbito de la Psicología Jurídica.

BIBLIOGRAFÍA

Albarrán, J. (2002). El peritaje psicológico en los procedimientos civiles y laborales. En J. Urra (Comp.), *Tratado de psicología forense* (pp. 477-485). Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Arce, R., Fariña, F., Alfaro, E., Civera, C. y Tortosa, F. (2007). *Psicología jurídica. Evaluación e intervención*. Valencia: Diputación de Valencia.

Arch, M. y Jarne, A. (2009). *Introducción a la psicología forense*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Bartol, C. v Bartol, A. (2004). Introduction to forensic psychology. Thousand Oaks: Sage.

Carpintero, H. (2006). Breve historia de la psicología jurídica. En E. Garrido, J. Masip, y Mª. C. Herrero, *Psicología jurídica* (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.

Clemente, M. (2014). Aspectos psicológicos y jurídicos de la guarda y custodia de los hijos. Madrid: Síntesis.

Clemente, M. (2011). Fundamentos y principios de psicología jurídica. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. (2010). Psicología jurídica. Una ciencia emergente explicativa del derecho. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. (1997). Fundamentos de la psicología jurídica. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Clemente, M. y Serrano, M. I. (1999). *Psicología jurídica y redes sociales*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Código Civil Español. Disponible en: http://civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/INDEXCC.htm.

Código Penal Español. (1995). *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. Publicado en BOE núm. 281 de 24 de noviembre de 1995. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base datos/Penal/lo10-1995.html

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). Ética y deontología en la práctica psicológica. Disponible en http://www.copmelilla.es/Downloads/pdf/guiaeticaydeontologia_copm.pdf

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2004). Ética y deontología para psicólogos. Disponible en



- http://www.cop.es/pdf/etica.pdf.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2009). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Disponible en http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/guiadebuenaspracticasA4.pmd.pdf
- Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (2007). *Guía orientativa de buenas prácticas de psicólogos forenses*. Comunidad de Madrid.
- Esbec, E. y Gómez-Jarabo, G. (2000). Psicología forense y tratamiento jurídico legal de la discapacidad. Madrid: Edisofer.
- Expósito, F., Herrera, Ma.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds). (2010). *Psicología jurídica: áreas de investigación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Expósito, F., Herrera, Ma.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds). (2010). *Psicología jurídica: áreas de aplicación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2015). Violencia de género: Tratado psicológico y legal. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Historia de la psicología jurídica en América y Europa. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 27-42). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Notas sobre la historia de la psicología jurídica en España. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 43-54). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Garrido, E. y Herrero, C. (2006). Relaciones entre la psicología y la ley. En E. Garrido, J. Masip, y Mª. C. Herrero: *Psicología jurídica* (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, Ma. C. (2006). Psicología jurídica. Madrid: Pearson Educación.
- Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Concepto de psicología forense: presupuestos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Coords), *Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Publicada en: BOE núm. 7, de 8 de enero del 2000. Disponible en: http://www.boe.es/boe/dias/2000/01/08/pdfs/A00575-00728.pdf
- Manzanero, A.L. (2009). Psicología forense: Definición y técnicas. En J. Collado (Coord.), *Teoría y práctica de la investigación criminal* (págs. 313-339). Madrid: IUGM.
- Molina, A. (2014). Ética del psicólogo jurídico. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 199-204). Madrid: EOS.
- Molina, A. (2013). Ética y deontología del psicólogo forense en los procedimientos de familia. *Revista de Derecho de Familia: Doctrina, Jurisprudencia, Legislación, 59,* 67-76.
- Muñoz, J.M. y Echeburúa, E. (2013) La evaluación pericial psicológica: Propuestas de estructuración y pautas para la elaboración del informe psicológico forense. En J.M. Pozueco (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-965-988). Madrid: EOS.
- Ovejero, A. (2009). Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Quevedo, R., Ariza, T. y Raya, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 127-138.
- Rodríguez, C. y Ávila Espada, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Sáiz, M. y Sáiz, D. (2006). Aproximación histórica al desarrollo de la psicología en el marco jurídico español. En M.A. Soria y D. Sáiz (Coord.), *Psicología criminal* (pp. 1-23). Madrid: Pearson Educación.
- Salinas, I. (2010). Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico: hacia una definición del concepto de psicología jurídica. Madrid: EOS.
- Serrano, J.M. (2006). La intervención del perito en el proceso judicial: el informe pericial. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez, y G. Buela-Casal (Coords). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp.105-114). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J. C., Jiménez, E. M., y Buela-Casal, G. (Coords.). (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nuevo.



Soria, M.A. (2006). Psicología jurídica: un enfoque criminológico. Madrid: Delta.

Soria, M.A. (2002). Manual de psicología penal forense. Madrid: Atelier

Sobral, J., Arce, R. y Prieto, A. (Eds.) (1994). Manual de psicología jurídica. Barcelona: Paidós.

Urra, J. (2002). Tratado de psicología forense. Madrid; Siglo XXI.

Urra, J. y Clemente, M. (1997). Psicología jurídica del menor. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Urra, J. y Romero, J. (2006). La psicología jurídica en España. *Infocop*, 26, 4-11.

Urra, J. y Vázquez, B. (1993). Manual de psicología forense. Madrid: Siglo XXI.

Vázquez, B. (2005). Manual de psicología forense. Madrid: Síntesis.

Vázquez, B. y Catalán, M. (2008). Casos prácticos en psicología forense. Madrid: EOS

Bibliografía complementaria:

Aguilera, G. y Zaldivar, F. (2003). Opinión de los jueces (Derecho Penal y de Familia) sobre el informe psicológico forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, *12*, 95-122.

American Psychological Association. (2010). Guidelines for child custody evaluations in family law proceedings. *American Psychologist*, 65, 863-867. DOI: 10.1037/a0021250. Disponible en: http://www.apa.org/practice/guidelines/child-custody.pdf.

Committee on the revision of the specialty guidelines for forensic psychology (2011). Specialty guidelines for Forensic Psychology. Disponible en: http://www.apadivisions.org/division-41/about/specialty/guidelines.pdf

De Nicolás, L. (1995). Perfil, rol y formación del psicólogo jurídico. Papeles del Psicólogo, 63, 53-68.

Díaz, O. (2003). La actuación del psicólogo forense en la sala de justicia. Apuntes sistémicos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13, 123-136.

Expósito, F. y Ruíz, S. (2010). Reeducación de maltratadores: Una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 145-151.

García Andrade, A. (1996). Psiquiatría criminal y forense: Madrid: Centro de estudios Ramón Areces.

García López, E. (2014). Psicopatología forense: Comportamiento humano y tribunales de justicia. México: Manual Moderno.

Homs Sanz de la Garza, J. (1996). *Trastorno mental transitorio y drogas que inciden en la imputabilidad.* Barcelona: J. B editor.

Jiménez, J. (2015). Psicología e investigación criminal: Psicología criminalista. Aranzadi: Lex Nova.

Molina Bartumeus, A. (2011). Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia. Tesis doctoral, Facultad de Psicología. Disponible en: http://www.tdx.cat/handle/10803/32713.

Natenson, S. (2007). Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad,* 8, 79-86.

Pozueco, J.M. (2010). Psicópatas integrados: perfil psicológico y personalidad. Madrid: EOS.

Tejedor Huerta, A. (2015). El síndrome de alienación parental: Una forma de maltrato. Madrid: EOS.

Urra, J. (2002). La ética en los distintos momentos del procedimiento judicial, incluida la ziskinización. E. J.Urra (ed.), *Tratado de psicología forense* (pp.611-621). Madrid: Siglo XXI.

ENLACES RECOMENDADOS

American Psychological Association

www.apa.org

Anuario de Psicología Jurídica

http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=psicologiajuridica

Asociación Española de Psicología Conductual

http://www.aepc.es/ijchp/

Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España

http://www.aipje.com/



Código Deontológico del Psicólogo

http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico

Colegio Oficial de Psicólogos de España

http://www.cop.es/

División de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos

http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ

Infocop-online. Revista Colegio Oficial de Psicólogos

http://www.infocoponline.es/

Psicología Jurídica y Forense: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense

http://psicologiajuridica.org/ Perfiles profesionales del psicólogo

http://www.cop.es/perfiles/

Recursos periciales forenses

http://www.peritaje.com/

Revista Papeles del Psicólogo

http://www.papelesdelpsicologo.es/

The European Journal of Psychology Applied to Legal Contex.

http://ejpalc.elsevier.es/es/#.VZDrHfntmkp

Sección de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc_juridica.htm

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

http://sepjf.webs.uvigo.es/

Sociedad Española de Psicología de la Violencia

http://www.sevifip.org/

METODOLOGÍA DOCENTE

En la materia se utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	18	0
Preparación exposiciones.	4	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	23	0
Tutorías.	2	100



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación	
Asistencia.	1	
Examen escrito (prueba objetiva tipo test).	5	
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4	
Total	10 puntos	

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

